



**Honorable Concejo Deliberante  
de Presidente Perón**

**Fundamentos de Ordenanza N° 742**

**VISTO:**

Que desde su puesta en funcionamiento en el año 1995, el Distrito de Presidente Perón ha registrado un importante crecimiento demográfico, y

**CONSIDERANDO:**

Que ese aumento de población se ha extendido con gran rapidez provocando la creación de nuevas áreas habitacionales, que carecían de los servicios indispensables por lo precipitado de su afluencia;

Que debido a la situación descripta, esta Administración Municipal se ve en la necesidad de incrementar los diferentes servicios que presta, a fin de ir adecuando su funcionamiento y accionar a las nuevas realidades que viven los vecinos de los distintos barrios del Distrito, con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida;

Que en virtud de ello, se han realizado obras tales como, mejoramiento de calles, extensiones en la red de agua potable, construcción de asfaltos y veredas en zonas que hasta no hace mucho tiempo eran consideradas periféricas, cloacas que se encuentran en ejecución, que cubrirían casi el 80 % de la Ciudad de Guernica y viviendas, entre otras realidades;

Que ante la necesidad de afrontar una mayor cantidad de obras y servicios públicos, la Municipalidad debe incrementar el parque automotor afectado a la Secretaría de Servicios Públicos, a fin de poder continuar con la estrategia implementada en la gestión de obras y servicios públicos y hacer llegar los mismos a los vecinos de los distintos barrios del Distrito;

Que por lo antes expuesto, se procedió a la adquisición de un Mini-cargador Frontal con Martillo Hidráulico y Balde cargador con Grampa Hidráulica de 72" BOBCAT s630, con destino a la Secretaría de Servicios Públicos, a través de Licitación Privada 11/2011, adjudicada a la Empresa Grúas San Blas S.A. por Decreto 501 de fecha 05 de abril de 2011.

Por lo expuesto

  
LEONARDO ADOLFO MUHAMAD  
Secretario Administrativo  
Honorable Concejo Deliberante  
Presidente Perón

  
CARINA MABEL BIROULET  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Presidente Perón



**Honorable Concejo Deliberante  
de Presidente Perón**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la**

**ORDENANZA N° 742**

**ARTÍCULO 1°:** Convalidase lo actuado por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto 501/11 mediante el cual se adjudicó a la empresa "Grúas San Blas S.A." la Licitación Privada 11/2011 para la adquisición de una minicargadora frontal con martillo hidráulico y balde cargador con grampa hidráulica de 72" marca **Bobcat, modelo s630, 0Km**, por un valor de **Pesos Trescientos Veintidós Mil (\$ 322.000,00)** y cuyas características técnicas acompañan a la presente como Anexo I.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los doce días del mes de abril del año dos mil once.

  
**Leonardo Adolfo Muhamad**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



  
**Carina Mabel Biroulet**  
PRESIDENTE

Guernica, 13 de abril de 2011.-

**VISTO:**

La Ordenanza N° 742 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Presidente Perón en fecha 12 de abril de 2011;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

**DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Promulgase la ORDENANZA N° 742.-

**ARTICULO 2°:** Tomen conocimiento las áreas que correspondan.-

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, dése a publicidad y archívese.-

Dec. N° 518.-

  
**Julia Oros Quiroga**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
**ALFONSO ANIBAL REGUEIRO**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

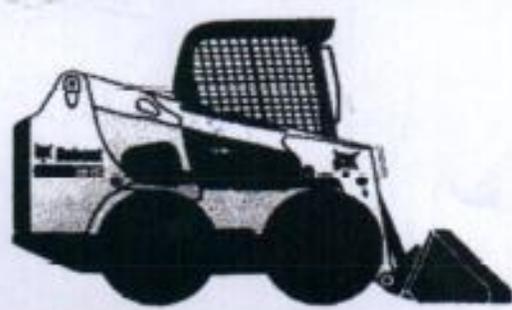
DUPLICADO



Colectora Este-Km.27,333 (Ruta Panamericana)  
B1611GEM - DON TORCUATO - Bs. As. - Argentina  
Tel. (011) 4846-7000/7001/7050 - 4727-1100/0100  
Fax (011) 4846-7052-4727-1383  
E-Mail: licitaciones@gsb.com.ar Internet: www.gsb.com.ar

REGLON N° 1 - CANTIDAD: UNO (1)

\* MINICARGADOR MARCA BOBCAT, Modelo S 630, Nuevo, sin uso  
Origen U.S.A.



Características Técnicas

Prestaciones

Carga nominal..... 989 kg.  
Carga de vuelco..... 1.978 kg.  
Caudal de bomba hidráulica..... 87,1 l/min.  
Capacidad de Balde..... 0,45 mts. cúbicos.  
Ancho de Balde..... 74" (pulgadas)

Moto

Marca ..... Kubota  
Modelo..... V 3307  
Cilindrada ..... 3.300 cm3  
Combustible..... Diesel - TURBO  
Potencia ..... 74,3 HP  
Número de cilindros..... 4  
Cap. Dep. combustible..... 103,3 litros

Pesos

Peso en orden de trabajo..... 3.496 kg.

Funcionamiento

Dirección y transmisión..... 2 palancas: adel./ atrás / direc.  
Sistema de transmisión..... Hidrostática en las 4 ruedas.  
Velocidad de translación..... 11.4 km/h.  
Rodado Neumático ..... 12x16.5 HD.

El equipo cuenta con sistema detector de fallas, con sistema de parada automática ante eventuales desperfectos, cuyas características de funcionamiento se indican por separado. Contará además con alarma sonora de retroceso y baliza rotativa sobre el techo, matafuego instalado de 1 Kgs. de capacidad; 1 llave cruz para tuercas de ruedas; 1 grasera con capacidad para 5 Kgs.. 1 rueda de auxilio completa; 10 Kg. de grasa para martillo.  
Demás accesorios y especificaciones técnicas en un todo de acuerdo al folleto adjunto

GRUAS SAN BLAS S.A.  
A. JORGE MOREYRA  
ROGERADO  
DNI. 5.544.608

073086-J-11

Tracción delantera, motor de inyección, laterales corredizas y 2 puertas traseras asimétricas  
 Carrocería autoportante todo acero  
 Motor de 4 tiempos implantado transversalmente con 4 cilindros en línea, enfriado por agua a presión con vaso de expansión  
 Delantero Tipo Mc Pherson con ángulo de desplazamiento negativo, barra antirrollido, triángulo inferior, resortes helicoidales y amortiguadores hidráulicos telescópicos  
 Trasero Ruedas independientes con brazos arrastrados, barras de torsión transversales y amortiguadores hidráulicos telescópicos

CONFORT

	EURO 3A	
	2	
1598		1461
4		4
10 : 1		18,8 : 1
16		8
5000 / 95 (70)		4000 / 85 (48)
3750 / 13.2 (130)		2000 / 16.3 (160)
Inyección multipunto		Inyección directa + turbocompresor + common rail
Nafta sin plomo		Gasoil
Por medio de 2 árboles transversales con juntas homocinéticas		
	5	
24.63		29.88
31.49		38.30
	165 / 70 R 14 C	
	52	
6		5.47
8.6		7.33
164		148
14.7		16.7
	Doble en X	
	259	
	228.6	
Opc.		Si
	10.5 / 10.9	
	22.8	
	23 / 18	
1075		1070 / 1100
	1900	
	800	
	2750	



CO GLACIAR 369    GRIS ACERO 266    ROJO VIVO 727    AZUL CREPUSCULO 472    GRIS ESTRELLA KNH    NEGRO NACRE 676